

## MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:  
Radicado No: 02.779.324  
Fecha Elaboración: 29/08/2023 08:35

**ASUNTO : IM OC OCI Recomendaciones- Fomento participación en la Brigada de Emergencia**

**PARA : PRESIDENCIA DE LA INDUSTRIA MILITAR**

**DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO**

En desarrollo del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2023, en cumplimiento del rol "Enfoque hacia la prevención", y teniendo en cuenta acontecimientos presentados durante y después del sismo del día 17 de agosto de 2023, se generan las siguientes recomendaciones:

1. Fomentar la participación voluntaria del personal de cada proceso en la Brigada de Emergencia de la Industria Militar, con el fin de mitigar, prevenir y controlar situaciones de riesgo, emergencia o siniestro al interior de la Empresa, teniendo en cuenta la retroalimentación del Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente no todos los procesos tienen un representante en la Brigada.
2. Informar, capacitar y entrenar a todos los funcionarios, incluyendo a los quienes voluntariamente hacen parte de la brigada de emergencias, para que tengan la capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.
3. En el caso de los funcionarios que voluntariamente se inscribieron para hacer la parte de la brigada, se recomienda participar en las capacitaciones establecidas en el "Cronograma de Brigada de Emergencias de Oficinas Centrales vigencia 2023", según oficio No. 02.709.097 del 09/03/2023, teniendo en cuenta que se ha evidenciado una baja participación de las actividades programadas por el Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

Lo anterior con-el fin de:

1. Garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 del 2015, Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, Numeral 11 "Conformar,



SC-537 1, 2, 3



SA-344-1, 2, 3



OS-396-1, 2, 3



GMD-5G-00014



Importador - Res. 011940  
Exportador - Res. 011942



CLBOG 00096-1-2



Res. No CSR 0536-2021



Premio Iberoamericano  
de la calidad categoría Oro-2022



Marzo 2023 - Marzo 2024  
Col

Industria Militar - INDUMIL

[www.indumil.gov.co](http://www.indumil.gov.co)

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54, No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

[indumil@indumil.gov.co](mailto:indumil@indumil.gov.co) / [notificacionesjudiciales@indumil.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@indumil.gov.co) / [sovtransparente@indumil.gov.co](mailto:sovtransparente@indumil.gov.co)

29 AGO 2023 9:37

No. 02.779.324

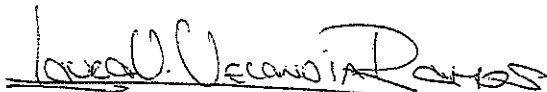
**ASUNTO : IM OC OCI Recomendaciones- Fomento participación en la Brigada de Emergencia**

capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios”.

2. Evitar la materialización del riesgo ID 272 “Debilidad en la implementación del plan de emergencias de la Industria Militar”, identificado por el Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente y el cual contempla:

Posibles Causas	Posibles Consecuencias
<i>“No dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001 y 14001 o normas legales. Normatividad BASC y OEA.</i>	<i>“Perdida de la certificación.</i> <i>Afectación de la imagen institucional.</i>
<i>El grupo de brigadistas es muy reducido generando vulnerabilidad en la atención de emergencias.</i>	<i>No tener la capacidad humana para atender una emergencia.</i>
<i>No se aseguran los tiempos para capacitación a los brigadistas por parte de los jefes.</i>	<i>Se puede dar una respuesta inadecuada frente a una emergencia.</i>
<i>Falta de elementos para la atención de emergencia por vencimientos y/o reposiciones oportunas y/o adquisición a partir de contrato”.</i>	<i>Riesgo de pérdida de personal, elementos y afectación al medio ambiente.</i> <i>No contar con la capacidad (recursos) para atender una emergencia”.</i>

Atentamente,



I. SIS LAURA VICTORIA VELANDIA RAMOS

Profesional Oficina de Control Interno

Encargada de las funciones de Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Elaboró: Profesional Oficina de Control Interno. A.B.O Freddy Antonio Mengual Arévalo 

Revisó: Profesional Oficina de Control Interno, C.P. Yaneth Tarapues Montenegro. 